

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 13 de Enero de 2011.

DECRETO EXENTO N° 138 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Adriana Silva Almuna con domicilio en Sector Rural El Bonito - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Semana Veraniega".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Adriana Silva Almuna
RUT : 12.166.956-0
DOMICILIO : Sector Rural El Bonito - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha de Junta de Vecinos
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Sábado 05 de Febrero del 2011, desde las 09:00 a 15:00 Hrs.
* **Carreras a la Chilena** Sábado 05 de Febrero del 2011, desde las 15:01 a 21:00 Hrs.

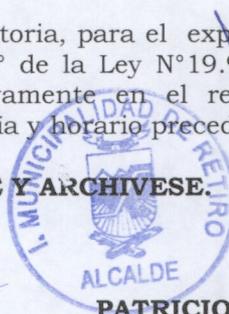
MOTIVO : "Semana Veraniega"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Adriana Silva Almuna** Rut. N° 12.166.956-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /